

Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 6.265

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal en los expedientes que se dirán, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto que el órgano municipal competente resolvió los expedientes que se relacionan en el anexo, relativos a solicitudes de licencia de apertura de actividades sujetas al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, con las condiciones que se indican en dichos acuerdos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.º y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, previamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier acción o interponer el recurso que estime pertinente.

Zaragoza, 28 de mayo de 2011. — El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Angel Sierra Acín.

ANEXO

Relación que se cita

Expediente, fecha, titular, emplazamiento y resolución

62646/2011. Consejo de Gerencia 23/02//2012. Mobin, S.A. (sala de bingo). Calle Reino, núm. 16. Denegar licencia de funcionamiento.

70159/2011. Consejo de Gerencia 02/02/2012. Cinegio 3, 2008 (bar-restaurante Olimpo). Calle Cinegio, núm. 3. Otorgar cambio de titularidad con suspensión cautelar.

358428/2011. Consejo de Gerencia 12/04/2012. Francisco Javier Berdejo Hernández (bar Shangai-Rico Melao). Calle Zumalacárregui, 36. Iniciar procedimiento para declarar caducidad de licencia.

461456/2011. Consejo de Gerencia 23/02/2012. Rama 2009, S.C. (cafetería Niágara Tavern). Plaza Lagos Azules, 8 (MRL). Denegar licencia de funcionamiento.

901219/2011. Consejo de Gerencia 22/03//2012. Daniel Estaben Cortés (bar The Loft). Calle Fco. Moreno, núm. 9 (SJM). Otorgar cambio de titularidad con suspensión cautelar.

914407/2011. Consejo de Gerencia 16/02//2012. Fernando Sánchez Pérez (bar). Vía Ibérica, núm. 25. Tener por desistido.

1068162/2010. Consejo de Gerencia 02/02/2012. Aneel Choudhary (bar). Avenida Madrid, 71, lc 3. Denegar licencia de funcionamiento.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 6.220

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de abril de 2012 se otorga a Moisés Pedro Gaya Almajano la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial (captación núm. 3) y dos sondeos (captaciones núms. 1 y 2), ubicados en el paraje "La Nava", polígono 4, parcela 348, en el término municipal de Villalengua (Zaragoza), en la margen izquierda del río Manubles (9013007), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 39.996 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 3,86 litros por segundo (marzo, abril, mayo y junio), con destino a riego de 62 hectáreas de cereal, en el polígono 4, parcela 348, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 18 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 6.221

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de abril de 2012 se otorga a Fernando Alberto Gómez Bongiovanni la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo ubicado en el paraje "Regatiel", polígono 15, parcela 425, en el término municipal de Pedrola (Zaragoza), en la margen izquierda del río Lafuen, perteneciente a la cuenca del río Ebro (901) por su margen derecha, en zona de policía de cauces, con un

volumen máximo anual de 268 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,009 litros por segundo (julio y agosto), con destino al abastecimiento de 12.000 cabezas de ganado avícola en el polígono 15, parcelas 424 y 425, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 18 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 6.222

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 13 de abril de 2012 se otorga a Teodoro Vicente Pardos la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo ubicado en el paraje "El Regacho", polígono 25, parcela 31, en el término municipal de Cubel (Zaragoza), en la margen derecha del río Ortiz (901300402), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 2.900 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 0,12 litros por segundo, con destino a suministro de 700 cabezas de ganado porcino, en el polígono 26, parcela 108, en el término municipal de Cubel (Zaragoza), y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 13 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 6.223

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 20 de abril de 2012 se otorga a José Antonio Espiau Espiau la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo situado en el paraje "El Portarrón", en el polígono 20, parcela 299, en el barrio de Peñaflores, en el término municipal de Zaragoza, en la margen izquierda del río Gállego (90127), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 49.363,7 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 3,95 litros por segundo (junio), con destino a riego por goteo de 19,0820 hectáreas de almendros en el polígono 27, parcelas 22, 8ai, 8ak, 8aj, 8aq y 8av, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 20 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 6.224

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de abril de 2012 se otorga a Jesús Bernal Sebastián la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo ubicado en el paraje "La Cochás", polígono 5, parcela 16, en el término municipal de La Vilueña (Zaragoza), en la margen derecha del río Jalón (90130), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 14.586 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,35 litros por segundo (junio), con destino a riego de 3,6465 hectáreas de cerezos en el polígono 5, parcelas 12, 13, 14, 15 y 16, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 18 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 6.225

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de abril de 2012 se otorga a Jesús Alberto Arévalo Marín la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo ubicado en el paraje "Las Correas", polígono 101, parcela 28, en el término municipal de Calatayud (Zaragoza), en la margen izquierda del río Jalón (90130), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 4.503,75 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,391 litros por segundo (mayo), con destino al riego de 2,4483 hectáreas de cerezos y ciruelos en el polígono 101, parcelas 12, 13, 24, 25 y 28, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 11 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 6.226

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 13 de abril de 2012 se otorga a Jaime Guelbenzu Solsona la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo en la cuenca del barranco Aguarón, por su margen izquierda, tributario del río Jalón (90130) por su margen